

RESOLUCION
Nº 600/94

EXPEDIENTE Nº 937/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.6799

Buenos Aires, ¹⁵ de junio de 1994.-

Visto y

Considerando:

Que la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia -Provincia del Chaco- solicita anticipo de gastos de pensión y pasajes de los testigos Isidro Celso Villalba, Héctor Osvaldo Cepeda y Juan Paolino Moya, quienes deberán declarar en los autos "Dorrego, Miguel alberto s/ transportes de estupefacientes" los que se deberán trasladarse de la ciudad de Clorinda -Pcia. de Chaco- resultando procedente lo requerido conforme lo dispuesto en el Art. 69, Inc. b) del Código Procesal Penal de la Nación,

Por ello, SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a dar curso favorable a lo peticionado de la forma solicitada y teniendo en cuenta el cargo de Oficial P.A.T. para el abono de viáticos -1/2 día por persona- y pasajes vía terrestre, todo ello sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.-

Regístrese, hágase saber y remítase a la mencionada Subsecretaría, a sus efectos.-

